

**PROPOSICION No. 36
(16 de noviembre 2022)**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me permito poner la presente **proposición de citación a debate de control político** a los señores **JAVIER PAVA SÁNCHEZ** director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, **WILLIAM DAUT CHAMAT**, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, **LUIS VILLADIEGO CÁRCAMO**, Secretario de Infraestructura del Distrito de Cartagena, **FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS**, Secretario de Planeación Distrital, **Juan Carlos Monzón**, director de obras de Proplaya, **ROBERTO VARGAS C**, director de la interventoría AIDCON LTDA para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntara oportunamente.

• **Consideraciones**

El proyecto de Protección Costera es quizás la más importante obra pública en la zona turística de Cartagena, cuyos principales objetivos son:

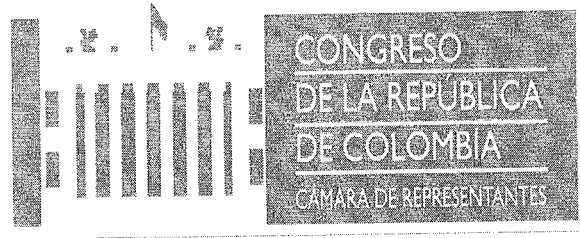
- Mitigar los efectos del cambio climático
- Prevenir los efectos del aumento del nivel del Mar
- Supervivencia del territorio Cartagenero

Se van a construir rompeolas frente a la Avenida Santander en la zona histórica para alejar el agua y amainar su fuerza, y espolones en Bocagrande para ampliar las playas y evitar las inundaciones en las calles causadas por el mar de leva.

Los beneficios para la zona turística son evidentes: más y mejor espacio recreativo, mejores vías y control de aguas.

Este gran proyecto pondrá a Cartagena y sus playas a niveles comparables con otras grandes ciudades playeras del mundo como Rio de Janeiro o Miami.

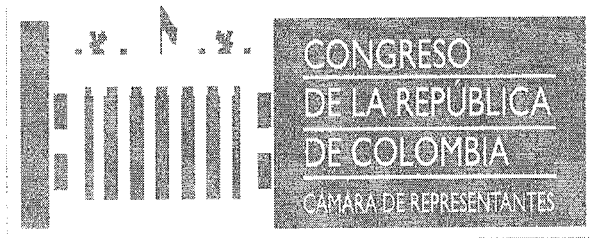
El gobierno nacional a través de la UNGRD y la Alcaldía de Cartagena invertirán la suma de \$160.000 millones de pesos para realizar esta gran obra.



Pese a todo lo anterior, a la fecha existen serios cuestionamientos sobre las estructuras de las obras que conllevarían a futuros retrasos en el proyecto. Lo anterior aunado a la falta de personal de interventoría y a las adiciones requeridas para completar la primera fase del proyecto, generan incertidumbre y gran preocupación sobre el futuro de la obra.

En ese orden de ideas, solicitamos se nos explique lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta el gran impacto del proyecto frente a la sociedad en temas de movilidad, turismo, economía, entre otros, *¿Cómo se llevó a cabo y de qué forma se realizó el proceso de socialización con la comunidad circundante que actualmente se ven afectado por los problemas que presenta la continuidad del proyecto?*
2. Frente a la problemática que presenta en la estación de bombeo de aguas lluvias las cuales no funcionan de forma adecuada *¿Qué acciones se van a tomar por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Alcaldía Mayor de Cartagena, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena, PROPLAYA y AIDCON?*
3. *¿Cuál es el estado financiero del contrato de interventoría de las obras de protección costera? Detallar, valor total del contrato, pagos realizados, saldos por cancelar, porcentaje de ejecución de actividades.*
4. *¿Cuál es el estado financiero del contrato de obra? Detallado*
5. *Relacionar las reclamaciones presentadas a los contratistas, relacionadas con la modificación del valor del contrato o la actualización de los precios, entregar las respuestas o el concepto de la unidad a las mismas.*
6. *Determinar si hacen falta recursos para terminar la primera fase de las obras, en caso afirmativo, mencionar las posibles soluciones.*
7. *En caso de que no se asignen los recursos, ¿Qué se dejara de ejecutar en la obra?*



8. *¿Cuál es la situación actual del contrato de interventoría? ¿hay alguna conciliación o posibles soluciones?*
9. *Informe sobre las compensaciones económicas a los nativos que realizan actividades comerciales en la playa (tipo de compensación, total de compensaciones otorgadas, cualquier otro beneficio, informe de pagos realizados)*

Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, LUIS MIGUEL LOPEZ, GERSSEL PEREZ** en sesión 16 de noviembre de 2022.

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.